

REGLAMENTO DE CARRERA

*Artículo I. Denominación: VIII carrera popular solidaria Villa de 10K JORGE GAYA UNCASTILLO, que se celebrará el sábado día 13 de agosto de 2022 en Uncastillo, con salida en la Plaza del Ordinario, a las 19.15 horas, de carácter no oficial y que será organizada por el Ayuntamiento de Uncastillo.

*Artículo II. Participación: podrán participar todas las personas mayores de 12 años, así como los menores de dicha edad, siempre y cuando lo hagan acompañados de un mayor de edad y se encuentren debidamente inscritas. No es posible correr con un perro.

*Artículo III. Distancia y recorrido: La prueba consta de un recorrido de 5 kilómetros, tanto en suelo urbano como montañoso, con salida y llegada en la Plaza del Ordinario de Uncastillo.

*Artículo IV. Categorías:

- Absoluta Femenina. Recibirán trofeo las 3 primeras clasificadas.
- Absoluta masculina. Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados

Al final se sortearan regalos entre todos los asistentes.

*Artículo V. Asistencia médica. La organización de la prueba contará con servicio médico (Ambulancia y Médico), desde media hora antes del inicio de la prueba hasta media hora después de la finalización, con un tiempo total de 3 horas. La prueba cuenta con seguro de accidentes y seguro de responsabilidad civil, que cubre lo reglamentado. La participación en el evento, está bajo la responsabilidad y riesgo de los participantes. En el caso de los menores de edad, deberán ser inscritos por su padre, madre o tutor legal, o contar con autorización de los mismos. Todo participante debe estar en perfecto estado de salud para la práctica de la prueba a que se haya inscrito. Con la inscripción se acepta este reglamento y descargan a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a salud del participante se refiere.

*Artículo VI. Clasificaciones. Se darán a conocer en redes sociales de la carrera y en la plataforma que se utilizará para la inscripción a la misma.

*Artículo VII. Desclasificaciones. El servicio médico de la competición y la propia organización están facultados para retirar de la prueba a toda persona que no presente signos correctos para la práctica del deporte.

*Artículo VIII. Sugerencias. Avituallamiento en el Km. 2.5 de la carrera y al final de la misma.

Uncastillo a 12 de junio de 2022

Fdo Jesús Sanz Malón. Concejal de deportes Ayto de Uncastillo

REGLAMENTO DE CARRERA

*Artículo I. Denominación: VIII carrera popular solidaria Villa de 10K JORGE GAYA UNCASTILLO, que se celebrará el sábado día 13 de agosto de 2022 en Uncastillo, con salida en la Plaza del Ordinario, a las 19.00 horas, de carácter no oficial y que será organizada por el Ayuntamiento de Uncastillo.

*Artículo II. Participación: podrán participar todas las personas mayores de 16 años, siempre y cuando se encuentren debidamente inscritas, y autorizadas en el caso de los menores de edad. No es posible correr con un perro.

*Artículo III. Distancia y recorrido: La prueba consta de un recorrido de 10 kilómetros, tanto en suelo urbano como montañoso, con salida y llegada en la Plaza del Ordinario de Uncastillo.

*Artículo IV. Categorías:

- Absoluta Femenina. Recibirán trofeo las 3 primeras clasificadas.
- Absoluta masculina. Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados

Al final se sortearan regalos entre todos los asistentes.

*Artículo V. Asistencia médica. La organización de la prueba contará con servicio médico (Ambulancia y Médico), desde media hora antes del inicio de la prueba hasta media hora después de la finalización, con un tiempo total de 3 horas. La prueba cuenta con seguro de accidentes y seguro de responsabilidad civil, que cubre lo reglamentado. La participación en el evento, está bajo la responsabilidad y riesgo de los participantes. Todo participante debe estar en perfecto estado de salud para la práctica de la prueba a que se haya inscrito. Con la inscripción se acepta este reglamento y descargan a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a salud del participante se refiere.

*Artículo VI. Clasificaciones. Se darán a conocer en redes sociales de la carrera y en la plataforma que se utilizará para la inscripción a la misma.

*Artículo VII. Desclasificaciones. El servicio médico de la competición y la propia organización están facultados para retirar de la prueba a toda persona que no presente signos correctos para la práctica del deporte.

*Artículo VIII. Sugerencias. Avituallamiento en el Km. 2.5 de la carrera, en varios puntos sucesivos y al final de la carrera.

Uncastillo a 12 de junio de 2022

Fdo Jesús Sanz Malón. Concejal de deportes Ayto de Uncastillo